

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019**ASISTENTES****PRESIDENTE EN FUNCIONES.**

D. DAVID PÉREZ GARCÍA.

CONCEJALA-SECRETARIA EN FUNCIONESD^a ANA MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ.**CONSEJEROS DE GOBIERNO EN FUNCIONES**

D. ANTONIO LUIS GALINDO CASADO.

D^a SUSANA MOZO ALEGRE.

D. JAVIER RODRÍGUEZ LUENGO.

D. LUIS ALBERTO ESCUDERO ESTÉVEZ.

D. ANTONIO RAMÍREZ PÉREZ.

D. JUAN MANUEL ALONSO DE DIOS.

En Alcorcón (Madrid), siendo las catorce horas del día **diez de junio de 2019**, se reunieron los componentes de la Junta de Gobierno Local que al margen se indican en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar en primera convocatoria la Sesión Extraordinaria y Urgente convocada para este día;

Asisten a la presente sesión la asistente jurídico, D^a ALICIA SÁNCHEZ GALÁN; la Interventora General, D^a M^a ISABEL APELLÁNIZ RUIZ DE GALARRETA y el Titular de la Asesoría Jurídica, D. GONZALO RUIZ GÁLVEZ .

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Presidente en funciones. da inicio a la sesión que se celebra con el siguiente Orden del Día, según el Decreto de Convocatoria elaborado al efecto y que a continuación se transcribe:

"DECRETO DE CONVOCATORIA**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019 (27/2019).**

Conocida la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Asistente Jurídico (P.S. de la Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), y ante la necesidad de proceder a la aprobación de los acuerdos que forman parte de este Orden del Día, no pudiendo dilatarse su aprobación hasta la sesión ordinaria siguiente dada la perentoriedad de los plazos.

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 17 de junio de 2015.



De conformidad con el art. 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

VENGO A DECRETAR

1º.- CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **diez de junio de 2019** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 14'00 horas en primera convocatoria y a las 15'00 en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/269.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

ÁREA DE ALCALDÍA

2/270.- PROPOSICIÓN RELATIVA AL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL Y A DIRECCIONES GENERALES.-

2º.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Consejeros de Gobierno en funciones.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, en Alcorcón a diez de junio de dos mil diecinueve, de lo que yo, Asistente Jurídico (P.S. de la Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE EN FUNCIONES, Fdo. David Pérez García.
LA ASISTENTE JURÍDICO (P.S. de la Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), Fdo. Alicia Sánchez Galán."

Tras ello por el Sr. Presidente en funciones se solicita de la Sra. Concejala-Secretaria en funciones si existe "quorum" de constitución de la Junta de Gobierno Local en la sesión, respondiendo ésta afirmativamente. En consecuencia, **SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**, pasándose al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y adoptándose los siguientes:

ACUERDOS

I. PARTE RESOLUTIVA

1/269.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

- Teniendo en cuenta los motivos de urgencia de la convocatoria de la presente sesión, y atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DECLARAR URGENTE la presente sesión extraordinaria del citado órgano de gobierno.

ÁREA DE ALCALDÍA

2/270.- PROPOSICIÓN RELATIVA AL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL Y A DIRECCIONES GENERALES.-

• **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por la Alcaldía-Presidencia, de fecha 10 de junio de 2019 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"PROPOSICIÓN QUE FORMULA LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A DIRECCIONES GENERALES Y TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

PRIMERO: En el marco de la estructura municipal contenida en el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, aprobado por el Pleno de la Corporación celebrado el 16 de febrero de 2006, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 29 de marzo 2006, ésta se articula en Áreas de Gobierno.

Las Áreas de Gobierno están estructuradas en Direcciones General y al frente de cada una de ellas un Director General, nombrado con los requisitos establecidos en el artículo 1568 del ROM y 130.3 de la Ley de Bases de Régimen Local con las funciones establecidas por el artículo 159.

Con fecha 4 de julio de 2018, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 3/273 se procedió al nombramiento como Director General de Administración a D. Oscar López Santos con DNI 07807224-N, Funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, Grupo A1.

Con fecha 30 de octubre de 2018, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 2/489 se procedió a la modificación de la denominación de la Dirección General de Administración, pasando a ser ésta Dirección General de Administración General, Seguridad y Emergencias.

Visto que con fecha 6 de junio de 2019 por Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Alcorcón Nº 24130/2019, D. Oscar López Santos, presenta escrito expresando su deseo de reingresar en la Administración General del Estado y ruega se proponga su cese a la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO: Con fecha 21 de diciembre de 2015, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 1/628 se procedió al nombramiento mediante libre designación, a D. Gonzalo Ruiz Gálvez con DNI 52961468-N perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Subgrupo A1, como Titular de la Asesoría Jurídica Municipal.



Visto que con fecha 6 de junio de 2019 por Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Alcorcón Nº 24190/2019, D. Gonzalo Ruiz Gálvez, presenta escrito expresando su deseo de reingresar en la Administración General del Estado y ruega se proponga su cese a la Junta de Gobierno Local.

TERCERO: Considerando lo establecido por el artículo 127.1 i) y 3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de las Bases de Régimen Local, y por los artículos 141.1.i) y 154 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal.

Se propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: El **cese voluntario** de D. ÓSCAR LÓPEZ SANTOS con DNI 07807224-N, como Director General de Administración General, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Alcorcón.

SEGUNDO: El **cese voluntario** de D. GONZALO RUIZ GÁLVEZ con DNI 52961468-N, como Titular de la Asesoría Jurídica Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón.

TERCERO: Que por la Concejalía de Recursos Humanos y Calidad de los Servicios se dé la tramitación legalmente procedente con efectos del día 15 de junio del presente.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Alcorcón, a 10 de junio de 2019

EL ALCALDE- PRESIDENTE EN FUNCIONES, Fdo. David Pérez García."

• **VISTO** el informe presentado al respecto por la Técnico de Administración General de Recursos Humanos y Calidad de los Servicios, Sra. Blázquez Hernández, de fecha 10 de junio de 2019 y cuyo contenido se transcribe a continuación:

"INFORME QUE PRESENTA LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS EN RELACIÓN AL CESE VOLUNTARIO DE D. ÓSCAR LÓPEZ SANTOS Y D. GONZALO RUIZ GÁLVEZ.

En el marco de la estructura municipal contenida en el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón, aprobado por el Pleno de la Corporación celebrado el 16 de febrero de 2006, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 29 de marzo 2006, ésta se articula en Áreas de Gobierno.

Las Áreas de Gobierno están estructuradas en Direcciones General y al frente de cada una de ellas un Director General, nombrado con los requisitos establecidos en el artículo 1568 del ROM y 130.3 de la Ley de Bases de Régimen Local con las funciones establecidas por el artículo 159.



Con fecha 4 de julio de 2018, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 3/273 se procedió al nombramiento como Director General de Administración a D. Oscar López Santos con DNI 07807224-N, Funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, Grupo A1.

Con fecha 30 de octubre de 2018, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 2/489 se procedió a la modificación de la denominación de la Dirección General de Administración, pasando a ser ésta Dirección General de Administración General, Seguridad y Emergencias.

Visto que con fecha 6 de junio de 2019 por Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Alcorcón Nº 24130/2019, D. Oscar López Santos, presenta escrito expresando su deseo de reingresar en la Administración General del Estado y ruega se proponga su cese a la Junta de Gobierno Local.

Con fecha 21 de diciembre de 2015, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 1/628 se procedió al nombramiento mediante libre designación, a D. Gonzalo Ruiz Gálvez con DNI 52961468-N perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Subgrupo A1, como Titular de la Asesoría Jurídica Municipal.

Visto que con fecha 6 de junio de 2019 por Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Alcorcón Nº 24190/2019, D. Gonzalo Ruiz Gálvez, presenta escrito expresando su deseo de reingresar en la Administración General del Estado y ruega se proponga su cese a la Junta de Gobierno Local.

Es competente para su aprobación la Junta de Gobierno Local, conforme el artículo 127.1 i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de las Bases de Régimen Local y los artículos 141.1. i y 158 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno de la Corporación con fecha 16 de febrero de 2006, texto consolidado a 1 de enero de 2014 según las publicaciones del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 29/03/2006, suplemento al nº 75; de 31/05/2012, nº 129; de 13/11/2012, nº 271; y de 29/10/2013, nº 257).

Es cuanto tengo que informar,
Alcorcón, a 10 de junio de 2019
LA TAG DE RECURSOS HUMANOS, Sofía Blázquez Hernández."



A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes obrantes en la presente resolución:

PRIMERO.- El **CESE VOLUNTARIO** de D. ÓSCAR LÓPEZ SANTOS con DNI 07807224-N, como Director General de Administración General, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Alcorcón.

SEGUNDO.- El **CESE VOLUNTARIO** de D. GONZALO RUIZ GÁLVEZ con DNI 52961468-N, como Titular de la Asesoría Jurídica Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón.

TERCERO.- Que por la Concejalía de Recursos Humanos y Calidad de los Servicios se dé la **TRAMITACIÓN** legalmente procedente con efectos del día 15 de junio del presente.

- Finalizada la sesión, hace uso de la palabra el SR. ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES manifestando su agradecimiento a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local por el trabajo realizado durante toda la legislatura, así como a todos los funcionarios, que de una manera u otra han colaborado con la misma. Igualmente agradecer a toda la Plantilla del Ayuntamiento, Cargos Directivos y Personal Eventual por el trabajo realizado en estos últimos cuatro años.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el Acto siendo las catorce horas y cinco minutos; levantándose la presente, que firman y de lo que CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES.

Fdo.- David Pérez García.

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN FUNCIONES.

Fdo.- Ana María Gómez Rodríguez.



DILIGENCIA: La presente Acta ha sido aprobada en virtud del acuerdo nº 5/275 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha **12 de junio de 2019**, sin rectificaciones.

LA TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Fdo.: Gloria Rodríguez Marcos.

